



FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 12, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el *artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)* y teniendo en cuenta que por la siguiente causal: No se registró información del peticionario y datos de envío, no fue posible notificar al ciudadano ANÓNIMO.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Relacionamiento con la Ciudadanía y Gestión Documental y Dirección de Espacio Urbano y Territorio, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No. **2026EE0051207** de fecha 25 DE AGOSTO DE 2026, a través del cual se da respuesta de trámite a DERECHO DE PETICIÓN – QUEJA CON RADICADOS 2026ER0085707 – 2026ER0087903.

Se fijará en la Ventanilla Única de Grupo de Relacionamiento con la Ciudadanía y Gestión Documental del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

Nota: La presente notificación se realiza por cuanto el usuario no dejó datos de contacto para comunicar las respuestas dadas a sus escritos anónimos, por medio de radicados 2026EE0050491 del 20 de agosto de 2026 y el 2026EE0051207 del 25 de agosto de 2026, haciendo la claridad que las mismas son de trámite y la respuesta de fondo la emitirá la dependencia competente.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación 26-08-2026

Fecha de desfijación 01-09-2026



LUZ AMPARO HERNÁNDEZ SOLANO

Funcionario

Cargo del funcionario: Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Control Disciplinario Interno

Anexos: (Oficio 2026EE0051207)

Elaboró: Libia Gómez Fontalvo/Contratista GIT CDI
Revisó: Luz Amparo Hernández Solano/Coordinadora
Fecha: 25-08-2026

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de agosto de 2026

Señores
Anónimo 999999

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 25-08-2026 15:40
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0051207 Fol: 1 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN: 70002 GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
DESTINO: ANÓNIMO 999999
ASUNTO: QUEJA RADICADO 2026ER0087903 DEL 21 DE AGOSTO DE 2026
OBS: ESTA RESPUESTA ES DE TRÁMITE TAL Y COMO SE INDICA EN EL OFICIO, ES DECIR NO
CORRESPONDE A UNA CONTESTACIÓN DE FONDO AL RADICADO 2026ER0087903. LA
2026EE0051207 

ASUNTO: Queja radicado 2026ER0087903 del 21 de agosto de 2026

Cordial saludo:

De acuerdo con el escrito del asunto, por medio del cual solicitó: "(...) respuesta de fondo sobre la denuncia que hice en el radicado 2026ER0085707, el recurso enviado no funciona ni despliega ninguna información", se le pone en conocimiento que puede acercarse a las instalaciones del Grupo de Atención al Usuario y Archivo de la entidad, ubicado en **Calle 17 No. 9 - 36 piso 3** para que le hagan entrega de la respuesta física preliminar.

Es necesario informarle lo siguientes:

- 1) Del escrito presentado por usted, se dio traslado, por medio del radicado 2026IE0011031 del 20 de agosto de 2026, al Grupo de Contratos de la entidad, por ser la dependencia en la que reposan las carpetas de los contratistas de la entidad.
- 2) El Grupo de Contratos, dio respuesta por medio del radicado 2026ER011148 del 24 de agosto de 2026, informando que la dependencia competente para responder de fondo su solicitud era el Grupo de Talento Humano.

Por esta razón, el día de hoy se estará dando traslado a la mencionada dependencia para que, conforme a sus competencias, le brinde la respuesta de fondo a su solicitud presentada mediante radicado 2026ER0085707 del 13 d agosto de 2026.

Es importante señalar que, en todo caso, las respuestas que se vayan emitiendo sobre el particular se notificaran por estado que se publicará conforme a la normatividad, toda vez que no se cuenta con datos para notificación.

Atentamente,
HERNÁNDEZ SOLANO LUZ AMPARO
Firmado digitalmente
por HERNANDEZ
SOLANO LUZ AMPARO
Fecha: 2026.08.25
14:29:52 -05'00'

HERNÁNDEZ SOLANO
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Disciplinario Interno

Elaboró: Libia Gómez Fontalvo
Revisó: Luz Amparo Hernández Solano

